



V-02/18-01

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA CELEBRADA EL
DÍA 9 DE MAYO DE 2018.**

PRESIDENTE:

**SR. D.
CARLOS CONRADI MONNER**
DIRECTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA

VOCALES:

**SR^a. D^a.
GEMA GARCÍA MARTÍNEZ**
ABOGADA DEL ESTADO-HABILITADA

**SR^a. D^a.
VANESSA FRUCTUOSO MUÑOZ**
INTERVENTORA DELEGADA EN LA MANCOMUNIDAD DE
LOS CANALES DEL TAIBILLA DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**SR. D.
JUAN GABRIEL CEBRIÁN GONZÁLEZ**
DIRECTOR-ADJUNTO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS
CANALES DEL TAIBILLA.

**SR. D.
JOSÉ MANUEL FUENTES MURCIA**
SECRETARIO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS
CANALES DEL TAIBILLA.

SECRETARIA:

**SR^a. D^a.
LUCÍA MANZANERA VÉLEZ**
JEFA EN FUNCIONES DE LA OFICINA RECEPTORA DE
PLIEGOS LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL
TAIBILLA

En Cartagena a nueve de mayo de dos mil dieciocho, siendo las once horas, en la sede central de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, calle Mayor, 1, reunidos los Señores epigrafiados al margen, quedó constituida la Mesa de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, bajo la Presidencia de D. Carlos Conradi Monner, actuando como Secretaria D^a. Lucía Manzanera Vélez, para proceder a la apertura de los sobres, - criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas - presentados a la licitación, mediante procedimiento abierto un criterio de los

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS LODOS DE CLARIFICACIÓN DE AGUA POTABLE (CÓDIGO LER 19.09.02) PROCEDENTES DE LAS POTABILIZADORAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA. 2018-



2020 (VARIOS)”, con un presupuesto base de licitación de 545.060,00 €, cuya licitación fue autorizada por Resolución del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de fecha 27 de febrero de 2018, y previa lectura del anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, suplemento 45, de fecha 6 de marzo de 2018, en el Boletín Oficial del Estado, número 57, de fecha 6 de marzo de 2018 y referencia a la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado efectuada con fecha 4 de marzo de 2018, se procedió al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado extendido por la Jefa en funciones de la Oficina Receptora de Pliegos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, dándose conocimiento al público asistente del número de las recibidas y nombre de los licitadores.

Seguidamente se informó a los asistentes del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en relación con el examen del contenido de los Sobres - Documentación General -, en el que fueron encontradas de conformidad y declaradas de admisión todas las empresas presentadas, excepto la mercantil U.T.E. INFRAESTRUCTURAS Y SERV. ESPECIALES, S.L.- EXCAVACIONES Y MONTAJES VIGUERAS, S.L., al no presentar la empresa INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ESPECIALES, S.L., los certificados que acreditan disponer de las normas internacionales UNE en ISO 14001 y UNE EN ISO 9001, de conformidad con lo requerido en los apartados 14.3 y 14.4 respectivamente de cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; según se hace constar en el certificado expedido, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Antes de la apertura de la primera proposición económica se invitó a los asistentes a que comprobaran que los sobres que contienen las -ofertas económicas- se encuentran en idénticas condiciones en que fueron entregados y a que manifestasen cuantas dudas tuvieran o que pidieran las explicaciones que estimaran necesarias.

No habiéndose producido intervención alguna por parte de los asistentes, el Sr. Presidente ordenó se procediera a la apertura de los sobres – criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas -, obteniéndose el siguiente resultado:

PLIEGO NÚMERO UNO: Presentado por GESTORA DE RESIDUOS 2010, S.L. (EUROPEA CRT), por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (424.500,00 €).

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es



PLIEGO NÚMERO DOS: Presentado por AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (408.795,00 €).

PLIEGO NÚMERO TRES: Presentado por CESPAS GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (528.708,94 €).

PLIEGO NÚMERO CUATRO: Presentado por INVERSIONES HERIMA, S.L., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (467.390,19 €).

Efectuada la apertura, se invitó a los asistentes a que expusieran cuantas reclamaciones o reservas estimasen oportunas contra el acto celebrado, no produciéndose intervención alguna en estos sentidos.

A continuación, y a la vista del resultado obtenido en la apertura de las proposiciones económicas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

- Proponer al órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm 276, de 16 de noviembre), declarar como oferta económica más ventajosa de los “**SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS LODOS DE CLARIFICACIÓN DE AGUA POTABLE (CÓDIGO LER 19.09.02) PROCEDENTES DE LAS POTABILIZADORAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA. 2018-2020 (VARIOS)**”, a la empresa **AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (A08332975)**, en la cantidad I.V.A. excluido de **CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (408.795,00 €)**, de conformidad con la siguiente distribución de anualidades:

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es



Año 2018	102.198,75€
Año 2019	204.397,50€
Año 2020	102.198,75€

- Requerir a la citada mercantil la documentación que hace referencia al artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E núm 276, de 16 de noviembre).

Y sin otras cuestiones de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las doce horas del día de su celebración.

Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

VOCALES

LA ABOGADA DEL ESTADO-HABILITADA,

LA INTEVENCIÓN DELEGADA

EL DIRECTOR-ADJUNTO,

EL SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es